

## Aviso de prácticas de privacidad de Mercy Health Services

**ESTE AVISO DESCRIBE DE QUÉ MODO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA Y CÓMO PUEDE ACCEDER A DICHA INFORMACIÓN. LE ROGAMOS QUE LO LEA DETENIDAMENTE.**

La ley le exige a Mercy Health Services (MHS) que mantenga la privacidad de la información que permita su identificación relacionada con su salud física o mental, la atención médica que haya recibido o los pagos por su atención. Como exige la ley, en este Aviso se le proporciona información sobre sus derechos y nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad relacionadas con su información médica. En este Aviso, también se describe la manera en que MHS puede utilizar o divulgar su información médica. Todas las prácticas de privacidad descritas en este Aviso serán respetadas por todos los centros afiliados a MHS, los profesionales de atención médica, los empleados, el personal médico, los aprendices, los estudiantes y los voluntarios de las organizaciones que se especifican al final de este Aviso. Además, estas organizaciones, centros o personas pueden compartir información médica entre sí y con otras organizaciones de salud afiliadas a MHS como parte de un acuerdo organizado de atención médica para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica, según se describe en este Aviso o según lo permite la ley.

### Maneras en las que podemos usar y divulgar su información médica

MHS puede usar o divulgar información médica sobre usted, sin su consentimiento por escrito (lo que se conoce como autorización), con los siguientes fines:

- **Tratamiento:** tratamiento significa la coordinación de su atención entre varios proveedores de atención médica y especialistas para consultas. Por ejemplo, un médico que le brinda tratamiento por una fractura en la pierna debe saber si usted padece diabetes, ya que esta enfermedad puede retrasar el proceso de curación. Por lo tanto, el especialista puede revisar los expedientes médicos de su proveedor de atención primaria para evaluar si usted tiene afecciones potencialmente complicadas, como la diabetes.
- **Pago:** el pago se refiere a actividades relacionadas con la verificación de su nivel de beneficios de seguro, la solicitud de autorizaciones para el tratamiento y las derivaciones para pruebas especiales, así como para fines administrativos o de facturación. Por ejemplo, es posible que MHS necesite proporcionar información a su plan de seguro sobre su afección médica para determinar si el curso de tratamiento propuesto estará cubierto.
- **Operaciones de atención médica:** las operaciones de atención médica se refieren a las actividades administrativas y operativas en las que debe participar MHS, incluido el control de calidad, la gestión de casos, las auditorías y las revisiones de los médicos. Por ejemplo, MHS puede usar su información médica para evaluar el desempeño de nuestro personal a la hora de brindarle atención médica.
- **Intercambios de información médica:** MHS puede compartir la información que obtengamos o generemos sobre usted con otros proveedores de atención médica o entidades de atención médica, según lo permita la ley, a través de los Intercambios de información médica (Health Information Exchanges, HIE) en los que participamos. Un HIE es una infraestructura tecnológica que facilita el intercambio electrónico seguro de información médica entre organizaciones participantes, como hospitales, consultorios médicos, laboratorios, centros de radiología y otros proveedores médicos. Al intercambiar información a través de los HIE, MHS y otros proveedores de atención médica participantes tienen un acceso más rápido a la información médica sobre usted, lo que les permite tomar decisiones de tratamiento más informadas y coordinar su atención. MHS es parte de Chesapeake Regional Information System for our Patients, Inc. (CRISP), un HIE estatal. Según lo permite la ley, su información médica se compartirá con este HIE para proporcionar un acceso más rápido, una mejor coordinación de la atención, y para asistir a los proveedores y a los funcionarios de salud pública a tomar decisiones más informadas. Usted puede “excluirse”, y deshabilitar todo acceso a su información médica a través de CRISP, llamando al 1-877-952-7477, o al completar y enviar un formulario de exclusión a CRISP por correo electrónico, fax o mediante el sitio web: [www.crisphealth.org](http://www.crisphealth.org). Si opta por excluirse de CRISP, es posible que cierta información médica sobre usted aún esté disponible a través del HIE, según lo permita o exija la ley. Por ejemplo, los proveedores médicos que participen en CRISP aún podrán tener acceso a los resultados de laboratorio, informes radiológicos y otros datos, y pueden enviar esta información a otros proveedores a los que haya sido derivado para tratamiento a través de los servicios de mensajería segura de CRISP. Además, los informes de salud pública y la información sobre sustancias peligrosas controladas, como parte del Programa de Supervisión de Medicamentos Recetados de Maryland, seguirán estando disponibles para los proveedores a través de CRISP. MHS también es parte de otros HIE, incluso a través de su sistema de expedientes médicos electrónicos (Electronic Medical Records, EMR). Esto permite que MHS comparta u obtenga información médica acerca de usted con fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Tiene derecho a excluirse de estos HIE. Para obtener más información acerca de cómo excluirse, comuníquese con el funcionario de privacidad de MHS, cuya información de contacto se encuentra a continuación.
- **Directorio del centro:** si es admitido en Mercy Medical Center o en Stella Maris, MHS puede incluir cierta información limitada sobre usted en su directorio del centro, incluido su nombre, ubicación, estado general y afiliación religiosa. Divulgaremos esta información a miembros del clero y, excepto la filiación religiosa, a otras personas que pregunten por usted por su nombre. Si se opone a que su información se incluya en el directorio del centro, debe informarlo al personal de registro durante el registro, comunicarse con la Oficina de Admisión al 410-332-9801 o informar a su cuidador acerca de sus preferencias. Si no está disponible, MHS usará su criterio profesional para determinar si es lo mejor para usted incluir su información en el directorio.
- **Familiares y otras personas involucradas en su atención:** a menos que se oponga, MHS puede divulgar su información médica a sus familiares u otras personas que participen en su atención médica o que le ayuden a pagar su atención, siempre que la información sea relevante para la participación de esa persona en su atención. MHS también puede permitirles recoger suministros médicos y radiografías, o surtir recetas en su nombre. Si no se encuentra disponible, MHS usará su criterio profesional para determinar qué es lo mejor para usted.

- **Recordatorios de citas y alternativas de tratamiento:** MHS puede comunicarse con usted para recordarle sus citas y brindarle opciones alternativas de tratamiento, así como otros beneficios y servicios relacionados con la salud.
- **Recaudación de fondos:** MHS puede divulgar a la fundación Mercy Health Foundation su información demográfica, las fechas en que recibió servicios de MHS, el departamento o proveedor de MHS que le brindó atención, el nombre de su proveedor tratante, el resultado de su tratamiento y el estado de su seguro. Es posible que nos comuniquemos con usted como parte de nuestras iniciativas de recaudación de fondos para apoyar nuestra misión de atención médica. Tiene derecho a optar por no recibir dichas comunicaciones notificando a Mercy Health Foundation al 410-332-9873 o a [updatemyrecord@mdmercy.com](mailto:updatemyrecord@mdmercy.com).
- **Donación de órganos y tejidos:** MHS puede divulgar su información médica a organizaciones que se encargan de la obtención y donación de órganos y tejidos.
- **Autoridades militares:** si es miembro de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. o de un ejército extranjero, MHS puede divulgar información médica sobre usted a las autoridades de comando militar correspondientes.
- **Indemnización por accidentes de trabajo:** MHS puede divulgar información médica para cumplir con las leyes de indemnización por accidentes laborales.
- **Actividades de salud pública:** MHS puede divulgar su información médica a los funcionarios de salud pública con fines de salud pública, que incluyen: prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; denunciar el abuso o abandono infantil; informar efectos secundarios o defectos de productos a la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE. UU.; y notificar a las personas que pueden haber estado expuestas a una enfermedad o que pueden estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad.
- **Supervisión de la salud:** MHS puede divulgar su información médica a las agencias federales o estatales que supervisan el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles sobre auditorías, investigaciones o inspecciones.
- **Procedimientos legales:** MHS puede divulgar su información médica a tribunales y abogados en respuesta a una orden judicial, citación u otro proceso legal, o para defenderse de una demanda.
- **Cumplimiento de la ley:** MHS puede divulgar su información médica a los funcionarios policiales según lo permita o exija la ley para contribuir en la búsqueda de un delincuente o fugitivo, o en una investigación criminal.
- **Médicos forenses, examinadores médicos y directores de funerarias:** MHS puede divulgar su información médica para identificar a una persona fallecida, determinar la causa de muerte y ayudar a los directores de funerarias a cumplir con sus obligaciones.
- **Seguridad nacional:** MHS puede divulgar su información médica a las autoridades federales autorizadas para fines de inteligencia u otras actividades de seguridad nacional, según lo permita la ley.
- **Reclusos y personas bajo custodia:** si está preso en un centro penitenciario o bajo la custodia de un organismo policial, MHS puede divulgar su información médica al centro penitenciario o al funcionario encargado del cumplimiento de la ley, según lo permita o exija la ley.
- **Investigación:** MHS puede usar o divulgar su información médica con fines de investigación en virtud de reglas específicas determinadas por las disposiciones de confidencialidad de la ley aplicable. MHS puede usar o divulgar su información médica a investigadores si estos recibieron la aprobación a través de un proceso de revisión especial diseñado para proteger la seguridad, el bienestar y la confidencialidad de los pacientes.
- **Amenazas a la salud o la seguridad:** según lo permitan la ley aplicable y la conducta ética, MHS puede usar y divulgar información médica si cree, de buena fe, que dicho uso o divulgación es necesario para evitar daños graves a usted o a otros. También podemos compartir su información para operativos de asistencia ante desastres o en situaciones de emergencia.
- **Socios comerciales:** MHS puede divulgar su información médica a empresas externas, conocidas como "socios comerciales", que prestan servicios en su nombre, como servicios de facturación o consultoría.
- **Expedientes de tratamiento de trastorno por consumo de sustancias:** es posible que algunos de sus expedientes médicos estén sujetos al párrafo 42 del Código de Reglamentos Federales (Code of Federal Regulations, C.F.R.). Parte 2, que se aplica a determinados expedientes de tratamiento de trastorno por consumo de sustancias ("Expedientes de la Parte 2"). MHS no utilizará ni divulgará los expedientes de la Parte 2 con fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica (Treatment, Payment and Health Care Operations Activities, TPO) sin obtener su consentimiento válido. De acuerdo con la norma de privacidad, MHS puede volver a divulgar dichos registros a otras entidades cubiertas con fines de TPO. Cualquier divulgación realizada en virtud de los reglamentos estatales se debe limitar a la información necesaria para llevar a cabo el propósito de la divulgación. MHS puede usar/divulgar los Expedientes de la Parte 2 sin su consentimiento a la autoridad de salud pública o de supervisión de la salud, con fines de investigación, en el caso de una emergencia médica, y a nuestros proveedores de servicios que hayan aceptado ciertos requisitos de confidencialidad. MHS no usará/divulgará los Expedientes de la Parte 2 ni brindará testimonio que transmita el contenido de dichos expedientes en procedimientos civiles, penales, administrativos o legislativos por parte de una autoridad federal, estatal o local en su contra o para investigarlo o enjuiciarlo sin su consentimiento o una orden judicial. Además, se necesita un consentimiento válido adicional para usar y divulgar las notas de asesoramiento sobre el trastorno por consumo de sustancias (Substance Use Disorder, SUD). Cada divulgación que MHS realice incluirá una copia del consentimiento o una explicación clara del alcance del consentimiento. En lo que respecta a los Expedientes de la Parte 2, usted tiene derecho a solicitar un rendición de cuentas acerca de las divulgaciones de los expedientes, que cubre las divulgaciones realizadas en los tres años previos a la fecha de la solicitud, incluidas las divulgaciones realizadas con su consentimiento, y para TPO, cuando tales divulgaciones se realizaron a través de una historia clínica electrónica; derecho a solicitar restricciones de divulgaciones, incluso a los planes de salud por el (los) servicio(s) que usted pagó en su totalidad; el derecho a excluirse de recibir comunicados relacionados con la recaudación de fondos; el derecho a recibir una notificación por incumplimiento y el derecho a presentar un reclamo por una supuesta violación de la Parte 2. Parte 2: los expedientes divulgados de conformidad con la norma de privacidad pueden ser objeto de una nueva divulgación y ya no estarán protegidos por la norma de privacidad.

## Usos y divulgaciones que requieren su autorización:

Cualquier otro uso o divulgación de su información médica que no se describa en este Aviso se hará exclusivamente con su autorización por escrito. Por ejemplo, con excepciones limitadas, MHS debe obtener su autorización antes de lo siguiente: usar y divulgar notas de psicoterapia y notas de asesoramiento sobre trastornos por consumo de sustancias, usar o divulgar su información médica con fines de mercadeo (salvo comunicaciones presenciales o regalos promocionales de mínimo valor que MHS le haya proporcionado), o vender o recibir algo de valor a cambio de su información médica. Si autoriza a MHS a usar o divulgar su información médica, tiene derecho a revocar la autorización en cualquier momento, notificando por escrito al funcionario de privacidad de MHS, cuya información de contacto se encuentra a continuación. Su revocación entrará en vigencia una vez que se reciba, pero no afectará los usos o divulgaciones que MHS hizo mientras su autorización aún estaba vigente.

## Sus derechos relacionados con la información médica acerca de usted

Tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que MHS conserva acerca de usted:

- **Derecho a inspeccionar y copiar.** Tiene derecho a inspeccionar y/o recibir una copia de sus expedientes médicos y de facturación que utiliza MHS para tomar decisiones de atención médica sobre usted. También tiene derecho a solicitar que MHS envíe una copia de sus expedientes médicos a un tercero. Si desea revisar o recibir una copia de sus expedientes, debe hacer la solicitud por escrito a su proveedor o al departamento de expedientes médicos correspondiente.
- **Derecho a solicitar una enmienda.** Si considera que la información médica que MHS conserva sobre usted es errónea o está incompleta, puede solicitar que MHS modifique dicha información. Debe solicitar la enmienda por escrito a su proveedor o al departamento de expedientes médicos correspondiente. Si MHS acepta su solicitud, le notificará y agregará la información complementaria a su expediente mediante una enmienda. MHS no puede borrar lo que está en el expediente. Si MHS rechaza su solicitud, se le proporcionará una explicación de la denegación y de sus derechos.
- **Derecho a una rendición de cuentas sobre las divulgaciones.** Tiene derecho a recibir una lista de las divulgaciones que MHS haya hecho de su información médica en los seis años anteriores a su solicitud. El informe de divulgaciones no incluirá todas las divulgaciones realizadas, incluidas aquellas realizadas por tratamiento, pago, operaciones de atención médica, divulgaciones autorizadas por usted y divulgaciones realizadas a usted. Para solicitar una rendición de cuentas acerca de las divulgaciones, envíe una solicitud por escrito al director de Servicios de Información Médica por fax al 410-332-0336 o por correo postal a: ATTN Health Information Services Department, Mercy Medical Center, 301 St. Paul Place, Baltimore, MD 21202.
- **Derecho a solicitar restricciones.** Tiene derecho a solicitar que MHS restrinja la manera en que usa y divulga su información médica para tratamiento, pago u operaciones de atención médica, o la comparte con miembros de su familia u otras personas involucradas en su atención. MHS no tiene la obligación de aceptar la restricción solicitada, a menos que se relacione con divulgaciones hechas a su compañía de seguro de salud relacionadas con un servicio específico por el cual usted pagó por adelantado en su totalidad; sin embargo, si el servicio forma parte de un grupo de servicios “en un paquete” para fines de facturación del plan de salud, es posible que MHS no pueda restringir dicha divulgación. Si MHS acepta una restricción, se le notificará por escrito, y MHS cumplirá con su solicitud, a menos que la información médica sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia o que la ley nos exija divulgarla. Para solicitar una restricción, envíe una solicitud por escrito detallando la restricción solicitada al funcionario de privacidad de MHS.
- **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales.** Tiene derecho a solicitar que MHS se comunique con usted acerca de su información médica o servicios utilizando un método determinado (es decir, MyChart, teléfono, correo postal) o en un lugar determinado. MHS atenderá las solicitudes razonables cuando sea posible. Para solicitar un medio de comunicación alternativo, envíe una solicitud por escrito a su proveedor o al funcionario de privacidad de MHS.
- **Derecho a recibir una copia impresa de este Aviso.** Tiene derecho a obtener una copia impresa de este Aviso en cualquier momento. Para obtener una copia, comuníquese con su proveedor o con el funcionario de privacidad de MHS.
- **El derecho a ser notificado acerca de una violación.** MHS tiene la obligación de notificarle en caso de una violación de su información médica no protegida.

## Modificaciones a este Aviso

Este Aviso entró en vigor el 16 de febrero de 2026. MHS debe cumplir con los términos del Aviso actualmente en vigor. MHS se reserva el derecho de realizar cambios en cualquier momento a sus prácticas de privacidad y a este Aviso, y puede hacer que los nuevos términos entren en vigor para toda la información médica que MHS ya conserva sobre usted, así como la información que reciba en el futuro. Si se realizan cambios al Aviso, el Aviso actualizado se publicará en el sitio web de MHS en <https://mdmercy.com>, se publicará en lugares claros y destacados en todos los centros de MHS y se distribuirá según sea necesario.

## Preguntas y reclamos

Si tiene preguntas sobre este Aviso o si considera que sus derechos de privacidad han sido violados, comuníquese con el funcionario de privacidad de MHS en 301 St. Paul Place, Baltimore, MD 21202, teléfono: (410) 576-LAWS (5297), correo electrónico: [Compliance@mdmercy.com](mailto:Compliance@mdmercy.com). Asimismo, puede presentar un reclamo ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. No se tomarán represalias contra usted por presentar un reclamo.

Todas las organizaciones que forman parte de la entidad cubierta afiliada designada por MHS respetan este Aviso, incluidas, entre otras:

Mercy Medical Center, Inc.; North Calvert Anesthesiology Services, LLC; Mercy Transitional Care Services, Inc.; Lutherville Hematology and Oncology Services, LLC; Stella Maris, Inc.; St. Paul Place Specialists, Inc.; Maryland Family Care, Inc.; Teresa Hoffman, M.D. and Associates, LLC; Vascular Specialty Services, LLC; Neurosurgical Specialty Services, LLC; The Emergency Room Physicians SPSS, LLC.

- #945465v13 01.23.2026  
000342-0444